



**Federación de Centros
y Entidades Gremiales
de Acopiadores de Cereales**



**Sociedad de Acopiadores
de Granos de la Provincia
de Córdoba**

VENCIMIENTO DE LA REINSCRIPCION EN EL REGISTRO DE OPERADORES FISCALES AFIP DE LA CATEGORIA "OTROS"

Los acopiadores que deban reinscribirse en el Registro de la AFIP por haber figurado en la categoría "Otros" y que habiendo presentado su reempadronamiento a la ONCCA (Res 7) todavía no cuentan con su aprobación definitiva por parte de este organismo, podrán completar el trámite en la AFIP. A esos efectos mañana saldrá un comunicado que confirmará oficialmente esta afirmación.

Atentamente,

Raúl C. Dente
Federación de Acopiadores de Cereales